

PRECIOS DE SUSCRICION

En esta Ciudad, Capital de la Provincia (un mes)... 1 peseta
 En el resto de la Provincia y Península (trimestre). 3 »
 En el Extranjero y Ultramar (idem)... 5 »

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico calle del Castillo número 63 y en la Imprenta del mismo, Castillo, 49.
 El pago de la suscripción será anticipado.

LA OPINION

PERIÓDICO LIBERAL-CONSERVADOR

Santa Cruz de Tenerife 30 de Abril de 1887

LA OPINION

Á LAS URNAS

Mañana es el día señalado para que den comienzo las elecciones municipales; acto importantísimo en la vida de los pueblos, como que en él y dada la actual conformación política del país, exhibe cada partido las fuerzas en que se apoya y hablando en tésis general, justifica de cumplido modo el alcance de sus simpatías y su prestigio.

Si siempre y en todas ocasiones el acto de la elección de los administradores de los intereses del Municipio reviste innegable importancia, en los actuales momentos, cuando la amenaza de un despojo irritante y de bastardo origen pesa sobre el primero de los pueblos de la provincia, aquel acto implica para el cuerpo electoral la obligación ineludible de acudir á los comicios alentado por el más amplio espíritu de patriotismo á impulso de la más decidida y firme voluntad.

Por que no hay que perder de vista ni por un solo momento las excepcionales críticas circunstancias que atravesamos, ni que éstas nos imponen á todos por igual el deber inescusable de presentar el pecho á los embates del adversario común, cuando parece se apresta á arrebatarnos nuestros más preciados derechos.

En este concierto del deber y del patriotismo, en estos instantes de prueba para todo el que de buen hijo de Santa Cruz se precia, con igual esfuerzo idéntica energía se mueven conservadores, republicanos y reformistas. Cada uno de estos partidos, dentro de su esfera de acción y de sus medios, trabajan y se afanan por llevar á los escaños del Municipio á aquellos de sus hombres que profesando sus respectivos ideales políticos, sean en el nuevo Ayuntamiento, decididos, nobles y esforzados paladines de la Capital de las Canarias.

Solo el titulado *partido* (!!!) fusionista, solo los afiliados al grupo de que es Pontífice máximo D. Fernando de Leon y Castillo, y Vicario Capitular su señor hermano el Ingeniero Jefe de Obras Públicas de la provincia; solo el grupo que aquí en Tenerife parece que capitanea el Sr. D. Juan La-Roche, brillará por su ausencia de los comicios. ¡Qué inmarcesible gloria para el gran partido! Qué honoroso timbre para sus hombres!

Pero ya que el patriotismo no les mueve, ya que olvidan lo que nunca y en ningún caso debieran olvidar, moviérales el instinto de la propia conservación como hombres políticos, moviérales la necesidad de aparecer como agrupación de relativa fuerza ante el nuevo Gobernador de la provincia. ¿Qué idea puede formar el Sr. Zancada de las gentes que dicen profesar sus ideas, si aquí, en la Capital de la provincia, en donde la influencia oficial dispone de gran número de medios de acción, ni siquiera se resuelven á intentar la empresa de sacar aunque más no fuera que un solo candidato triunfante de las urnas?

Pero seamos lógicos. Los que en Abril de 1886 para arrebatarnos su acta al legítimo Diputado de Tenerife velaron la estatua de la ley y cometieron las más escandalosas arbitrariedades; los que un poco más tarde, en Setiembre del propio año, no llegaron á obtener en esta Capital un miserable centenar de votos para sus candidatos, mientras los de oposición se vieron favorecidos por más de mil cuatrocientos sufragios, resultando completamente victoriosos en la lucha, esos no pueden tener alientos para lanzarse á una lidia tras la cual les espera seguramente la más grande, la más espantosa de las derrotas.

Los ministeriales, son, pues, lógicos en su conducta. Entregarán la carta en lo que respecta á su valimiento y arraigo para con el nuevo Gobernador señor Zancada; pero no se expondrán á la vergüenza de una derrota segura, aunque no sean, después de todo, ménos tristes las consecuencias que se deriban de la abrumadora derrota moral en que se encuentran.

Tenemos, pues, que todos los partidos políticos á escepcion del fusionista que empuña las riendas del poder, acudirán á la lucha que mañana se abre en las urnas: tenemos á todos los partidos luchando en primer término, no ya por el triunfo de sus ideales políticos, sino con la bandera de los derechos de Santa Cruz de Tenerife desplegada al viento, como cumple á los que ante todo se precian de buenos hijos de la Capital de las Canarias: tenemos que impulsados por el más noble de los sentimientos, los partidos todos se agitan con energía y decisión patrióticas, y que solo el liliputiense grupo fusionista se esconde en las sombras misericordiosas del retraimiento.

Consten, consten estas circunstancias para que el día de mañana puedan juzgarse con la debida severidad los actos y proceder de los partidos en que se halla dividida la pública opinión, y el fallo de esa misma opinión dé á cada cual lo que en derecho le corresponda.

Nada tenemos que decir á nuestros amigos y correligionarios. Ellos que saben que mañana darán principio las elecciones de Ayuntamientos, saben también cuales son sus deberes y de que manera han de cumplirlos.

A las urnas, pues.

HABLEN LOS MUDOS

En nuestro primer fondo del anterior número y con motivo de los graves rumores que con insistencia corren acerca de lo que en daño manifiesto de la Capital de las Canarias vienen fraguando los eternos envidiosos de su indiscutible hegemonía, manifestamos nuestra creencia de que el grupo que manda se apresurará á hablar y á hablar con claridad completa en las circunstancias gravísimas que estamos atravesando merced á la funesta política por él seguida desde que el Sr. Sagasta empuñó las riendas del poder.

Cinco días han transcurrido, que en momentos como los actuales bien parecen cinco siglos, y el fusionismo imperante permanece callado como un muerto.

¿Cuándo piensan hablar nuestros reformadores y moralizadores? ¿Cuándo piensan cumplir el más elemental de sus deberes? ¿Cuándo creen que es sazón de decir al país lo que el país tiene perfectísimo derecho á saber? ¿Creen nuestros desdichados fusionistas que su misión se reduce á hacer lo que han hecho hasta aquí? ¿Creen que la órbita de sus deberes no se extiende más allá de la vanagloria de darse pisto de personajes entrando y saliendo en las oficinas del Gobierno civil? ¿Creen que la misión de un partido es codearse con gobernantes como Sarthou y Ruiz Martínez y Contreras y adular sus pasiones ó inspirar sus arbitrariedades?

Si alguna duda hubiéramos abrigado acerca de la significación, alcances y propósitos del grupo informe y multicolor que desde Noviembre de 1885, de infamata recordación, se pavonea entre nosotros con el dictado de partido fusionista, su inalficible conducta en las circunstancias presentes la disiparía por completo.

A menos de que conveganos en que entre nuestros malaventurados fusionistas todo es anónimo, desde la prensa hasta el propio partido.

Por que ni tiene ni puede tener explicación satisfactoria la conducta del aludido grupo en estos momentos.

Rumores, por desgracia de autorizado origen, traen hasta nosotros la triste nueva de que los enemigos de la Capital de la provincia, no fundados en accidentes ó circunstancias que se hallen abonados por la justicia, sino explotando en provecho propio el favor de una persona encumbrada á los más altos puestos del Estado, tratan de inferir gravísimo daño á los indisputables derechos de Santa Cruz de Tenerife; la prensa reproduce esos rumores; la opinión pública se agita; de todos lados parte la voz de alarma; esa voz llega hasta el grupo que milita en las filas de la personalidad que fragua los planes que han de dañarnos, y sin embargo, ese grupo permanece callado, ni más ni ménos que si una mordaza impidiera por completo el movimiento de sus labios y contuviera un duro hierro los movimientos de su corazón.

¿Por qué no habla el *partido* fusionista? Por qué no confirma ó desmiente aquellos rumores? ¿Cree, acaso, que su silencio de hoy implica su impunidad de mañana? ¡Qué error tan grande!

Así como hay fechas que no se olvidan, hay hechos que eternamente permanecerán impresos en la memoria de todos con caracteres indelebiles.

Tenga esto en cuenta el grupo que empuña las riendas del poder; piense en la posición de todo punto inexplicable en que se ha colocado y proceda en consecuencia.

El rumor público dice que se fraguan infenos planes en daño de la Capital de las Canarias.

Señores fusionistas de Santa Cruz de Tenerife, ¿son exactos esos rumores? Carecen de toda exactitud apesar de la elevada procedencia que traen?

En este último caso es necesario decirlo públicamente y probarlo: en el primero es también indispensable que se diga todo lo mucho que ha debido hacerse y se siga haciendo para evitar los males que amenazan á la más importante porción del archipiélago. ¿Qué han hecho los fusionistas de aquí y que han hecho sus Diputados y sus Senadores, como dice un estimable colega?

Hablen, hablen los mudos, que en estas circunstancias el silencio es criminal.

¡OLE! ¡VIVA TU MARE!

El Sr. Baselga en la sesión del primero de los corrientes, desde su escaño del Congreso:

¿Sabe el Gobierno que el partido carlista se ha dado una organización militar que publica la prensa? ¿Sabe que al frente de zonas en que ha dividido la Península figuran caballeros que cobran pingües sueldos del Tesoro? ¿Tolerará el Gobierno lo expuesto?

El Sr. Ministro con voz campanuda y selemne accionar:

El Gobierno *lo sabe todo*; tanto lo referente al partido carlista, como á otros partidos revolucionarios; pero no le place decir lo que sabe. Lo que no sabe es quiénes sean esos caballeros que cobran del Estado y sirven á enemigos del Estado. Dígalo el Sr. Baselga.

Baselga privatido:

Ya que el Gobierno *lo sabe todo* ¿porqué me hace esa pregunta? Si no es verdad que lo sabe todo, obligación suya es saberlo, que para eso le pagan. Averigüelo, que yo no he venido aquí á representar el papel de denunciador.

El Barón de Sangarren, viendo el apuro del Ministro, su particular amigo:

Hasta hoy he callado como un muerto ante las enormidades que aquí se han dicho de nosotros los carlistas; pero hoy que se trata de un asunto de menor cuantía, suelto la sin hueso para decir que la organización dada á mi partido no es militar, por más que sean militares los que están á su frente. Los carlistas no nos proponemos *guerrear inmediatamente*, no queremos provocar *próximos trastornos infecundos*, en fin, *por ahora* no tengan ustedes cuidado. Si el Sr. Baselga se re-

fiera á Fortun y Maestre, al decir que hay jefes de zonas carlistas que cobran del Estado, sepa que esos señores ganaron sus pagas sirviendo al Estado contra nosotros.

El Sr. Leon y Castillo con olimpica satisfacción y sacudiéndose aquel sexto sentido que poco há descubriera:

Agradezco vivamente las declaraciones del Sr. Barón de Sangarren!

(Estupefacción general de la que participa el mismo Barón.—Martos abre un palmo de boca, y la mayoría contagiada cien palmos. Risas en la tribuna de periodistas. Únicamente Juan García aplaude y grita *enterrecido*: ¡Ole, viva tu mare!

Coro general de la prensa, la adicta inclusive. *El Imparcial*:

¿De donde sale ese Ministro que en vez de poner correctivo á las gravísimas declaraciones del representante de Don Carlos, se levanta á felicitarle?

Al Sr. Leon le preocupa más un puñado de proclamas *tan torpemente preparadas, como si se hubieran hecho para ser recogidas, que toda una declaración oficial de un jefe carlista con amenazas para el porvenir!* La extrañeza fué general. ¡Qué contrasentido!

El Liberal:

“El Sr. Leon y Castillo se distingue: Por excomulgar á los diputados ministeriales que le dan quejas.

Por no estar enterado de nada de lo que le preguntan.

Y por felicitarse de las declaraciones de todo el mundo.

Por más que algunas sean como la del diputado tradicionalista Sr. Barón de Sangarren que declaró ayer tarde en el Congreso que no había que temer del partido carlista *próximos* é infecundos trastornos, es decir, que no se propone *guerrear inmediatamente*.”

El Defensor de Granada:

“Ha sido muy censurado el ministro de la Gobernación por no haber puesto correctivo á lo manifestado en el Congreso por el Barón de Sangarren que dijo que *hoy por hoy* no está el partido carlista dispuesto á promover *infecundos* trastornos. Y tanto mayor es la censura cuanto más analizan el caso que *mereció aplauso* para el Sr. Leon y Castillo. Un zumbón añadía en un corrillo, que á Marcoartú correspondía exigir responsabilidad al ministro por sus complacencias con Sangarren, pues es el senador que días pasados denunció la conducta que los diarios ultramontanos han seguido llamando rey á D. Carlos y dándole tratamiento de Magestad.”

El Noticiero:

“A decir verdad, el Sr. Ministro de la Gobernación estuvo desgraciado cuando se levantó á felicitar al Barón de Sangarren por sus francas declaraciones en el Congreso, en vez de rechazar con energía la especie de que el partido carlista vive á la sombra de la *legalidad establecida en Sagunto!* y la amenaza que nos hace de futuros trastornos, al decir que *hoy por hoy* (mañana será otro día) está dispuesto á no provocar *infecundos* trastornos (cuando los juzgue fecundos ya será otra cosa).”

No proseguimos, porque no disponemos de espacio suficiente para acopiar los comentarios de la prensa peninsular al referir la plancha de nuestro estimado cacique teldeño.

Ya que lo hemos dado á conocer como excomulgador, relatando el incidente Groizard; como legislador limitándonos á dar cuenta de las disposiciones que ha tomado respecto de esta provincia y como ignorante de lo que se le pregunta, transcribiendo recortes del extracto de sesiones de las Cortes; hoy lo damos á conocer como felicitante.

Entusiasmados con su nuevo triunfo, no podemos ménos que acompañar á Juan García, gritando como él: ¡Ole! ¡viva tu mare!

LA PENA DEL TALION

Existe y existirá eternamente en la historia. La fábula es un hecho real, y en la vida política, sobre todo, parece que pesa como un remordimiento de los partidos.

Lo decíamos ayer: si fuéramos capaces de sentir los estímulos vanidosos que á otras agrupaciones distinguen; si fuéramos capaces de alentar las pasiones malas del vulgo indocto; si fuéramos capaces de remover las heces de esta sociedad descreída é inculca, nosotros diríamos á la prensa fusionista: os hieren con vuestras propias armas: no tenéis razon para quejaros: lo que hoy hacen con vosotros *El Resumen*, *El Progreso* y *El Liberal*, á propósito del descubrimiento de fusiles, petardos, cajas explosivas, eso hicisteis con los conservadores en 1876, 1878 y 1884.

Entonces tomaban á burla y á chacota las más altas previsiones: las armas—decían—las compra la policía en el Rastro y las deposita en lugar seguro, que es lo que repiten ahora izquierdistas y republicanos y lo que produce santa indignación en las filas ministeriales; entonces se adquirían botellas explosivas y se ganaban hombres de mal jaez para que las rompieran en la vía pública, que es lo que dicen que ahora sucede, aunque, por lo visto, se ha perfeccionado la industria; entonces se inventaban epidemias, como la colérica, y mientras Granada, Murcia, Zaragoza, Valencia, veían la mitad de su población huyendo, abandonando todo, y la otra mitad diezmada, los fusionistas echaban el resto en *La Iberia* y los radicales en *El Resumen*, y cuando había mucho espacio, buscaban en las columnas de *El Progreso* y de *El Liberal*, las más sangrientas alusiones y las más incidiosas diatribas contra el Gobierno, contra el partido conservador, contra todo, porque todos eran unos cobardes, y unos desatendidos, y unos locos...

¡Ah! Qué pronto la pena del Talion ha caído sobre aquellos incautos y desaprensivos liberales! *El Correo*, que pecó como sus amigos, grita y alborota anoche, y *El Liberal*, su camarada en aquella desdichadísima empresa de perturbación y de escándalo, se ríe donosamente de los asustados fusionistas. ¿Por qué? Porque ellos, que nada respetaron; ellos que echaron por tierra todo principio de gobierno y de autoridad; ellos que aflojaron los lazos del respeto público; ellos que convirtieron en visible mascarada la más triste, la más dolorosa prueba que un pueblo puede sufrir, no tienen en realidad derecho á que sus cómplices de ayer sean sus compañeros de hoy, que entonces les confundía un mismo odio contra el partido imperante y hoy los divide la posesión del poder y el disfrute de sus ventajas.

Para que se vea que no exageramos, hé aquí lo que escribe *El Liberal*:

“Es ridículo, es grandemente ridículo todo cuanto está sucediendo hace algunos días con petardos que no estallan en el Congreso de los diputados, con armas recogidas en cuartos desalquilados, con señoras enlutadas que abandonan en las tiendas cajas que contienen materias ó sustancias desconocidas, con proclamas revolucionarias recogidas en el acto mismo de ser entregadas por los carteros á las personas á quienes van dirigidas, y con terribles conspiradores á quienes se pone en libertad á los pocos días de comenzado el proceso.

Mire el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que la opinion pública ha puesto ya sobre esta serie encadenada de petardos, armas viejas, sustancias explosivas y proclamas revolucionarias un rótulo que dice: “Diez veces ridículo.”

Mire el Sr. Presidente del Consejo de Ministros que, aun suponiendo que hubiera razon para atribuir á esta situación política el propósito de vivir con malas artes, imitadas de otras anteriores situaciones, no lograría su objeto, porque no se asusta nadie, porque en vez de gritar “¡socorro!” la opinion pública dice: “¡Ridículo! ¡Ridículo! ¡Ridículo!”

Su palabra omnipotente produciría el milagro sólo con pronunciar estas palabras:

—“¡Basta de petardos! ¡Basta de carabinas! ¡Basta de proclamas! ¡Basta de señoras enlutadas! ¡O yo prometo que reventaré de veras al primero que intente servirme de modo tan ridículo!”

A esas enormidades contesta *El Correo* que decirlas “en presencia de los objetos ocupados, y despues del análisis hecho por los químicos, parece indicar algo así

como perturbacion moral, y que, sin embargo, no es más que producto de las rutinas y frivolidades del oficio.”

Y añade que los mismos que ahora escriben eso, si uno de los petardos hubiese producido alguna muerte, como lo produjeron los otros petardos de los jugadores, pondrían el grito en el cielo y clamarían contra la justicia y contra la policía si no se descubrieran los criminales; lo cual puede que sea cierto; pero ello no impide que, como el mismo colega asegura, todo esto revele una demoledora y burlesca indisciplina, la misma que sembraron los liberales y contra la cual ahora protestan.

En este mísero juego de compadres, nosotros no tenemos papel ninguno que representar. Leales adversarios del Gobierno y firmísimos defensores del orden y de los intereses sociales, creemos que se ha prestado un buen servicio con el descubrimiento de esos depósitos de armas y de materias explosivas, como creemos que la acción vigilante de la autoridad y el celo con que atiende á la conservación de la paz pública puede ser muy provechosa y poner á raya á los trastornadores de oficio.

Pero no porque esto reconozcamos hemos de quedar satisfechos. ¿Qué garantías ofrece una situación que vive en esas incertidumbres? Ayer era sorprendida por los soldados rebeldes del cuartel de San Gil, y hoy, con más fortuna, ha evitado una catástrofe.

Ya sabemos que á todos los partidos pueden ocurrirle estas contrariedades; pero todos, cuando de la defensa del orden social se trata, se muestran vigorosos, y todos, en la medida de sus fuerzas, procuran cortar el mal de raíz y viven prevenidos contra tales asechanzas.

No hemos de exigir á los fusionistas que cambien de procedimientos que, aunque deficientes, la práctica lo demuestra, los tienen por buenos. Pero si podemos exigirles que estas tristes realidades les hagan previsores.

Un periódico ministerial, *El Correo*, abraza los mismos temores que nosotros. Dice así:

“Con ménos datos que los que aquí pudieran suministrar los 200 presos que se hicieron cuando los sucesos de setiembre, los tribunales de Francia y de Inglaterra, hubiesen llegado á las raíces de la maquinación. Y, sin embargo, esta es la hora en que nada sabemos sobre los principales fautores de la rebelion de 19 de setiembre.

Las cartas de carácter anarquista ocupadas hace quince ó veinte días en varias casas de Madrid, no han dado tampoco, que sepamos, resultado alguno

¿Sucederá ahora lo propio? ¿Será posible que teniendo en sus manos tantos elementos y tantos indicios, jueces, fiscales y escribanos, nos quedemos tambien sin conocer de donde han venido y con qué objeto las sustancias explosivas descubiertas?”

El Correo cree que no, porque le constan el celo y la competencia de los dignos funcionarios judiciales que están interviniendo en el asunto, “pero si ocurriera ahora lo que otras veces, teme, y con razon, el colega fusionista, que sigan siendo estériles los esfuerzos de la administración, y que no falten, en lo porvenir, pretextos para sus epigramas á los guasones y á los incrédulos.”

A ese punto hemos llegado, y ese es el que hay que dilucidar. Si no se descubre á los autores de esos crímenes; si sobre ellos no cae rápida é implacable la acción de la justicia; si no se logra recoger la trama de esos locos, que no pueden pertenecer á ningún partido, el Gobierno caerá bajo el peso de su descrédito. No queremos que tal suceda, antes bien confiamos en que la justicia no sea burlada, que elementos de sobra tiene para que penetre en el fondo de estos *complots*.

(La Epoca).

REMITIDOS

Sr. Director de LA OPINION.

Muy estimado Sr. mío y compañero: Le agradeceré en extremo publique en su acreditado periódico los adjuntos documentos.

Queda á la reciproca su affmo. s. s. y compañero q. b. s. m.

J. M. PULIDO.

S/c. 27 Abril de 1887.

“Sr. D. José M. Pulido.

Nuestro estimado amigo: Ayer presentamos á D. Blas Cabrera la carta que

V. se sirvió entregarnos con este objeto, guiados del fin de dar cumplimiento á la delicada mision que nos confió cerca de aquel señor, bien persuadidos de que lograría V. su intento. Sin embargo, no ha sido posible, segun verá V. por el documento adjunto. Por ahora, por consiguiente, consideramos que ha terminado nuestra mision, quedando completamente á salvo la honra de V.; lo que no obsta para las soluciones que puedan sobrevenir por consecuencia del asunto que nos encargara.

Somos de V. affmos. amigos y s. s. q. b. s. m.

DARIO CULLEN. J. M. BALLESTER.

Documento á que se refiere la carta anterior:

En la Ciudad de la Laguna, á veinte y seis de Abril de mil ochocientos ochenta y siete: reunidos los Sres. D. Dario Cullen, D. Juan M. Ballester, D. Pedro Colombo y D. Francisco Dominguez Perez, los dos primeros en representacion del Sr. D. José Manuel Pulido, y los dos últimos en la del Sr. D. Blas Cabrera y Topham, expusieron: que portadores los Sres. Cullen y Ballester de una carta que su representado dirige al Sr. Cabrera, cuya carta entregaron á éste en propia mano, manifestándoles, enterado de su contenido, que contestaría á la mayor brevedad posible, para lo cual comisionó á los Sres. Colombo y Dominguez, reunidos al efecto los abajo firmados, manifestaron los representantes del Sr. Cabrera:

1.º Que D. Blas Cabrera y Topham niega en absoluto ser redactor ni colaborador del periódico *La Abeja*, y ménos autor del artículo titulado “Los padrinos de confirmacion del mono sabio,” y como sé le ha indicado que D. Juan Rumeu y Felipe es el que asegura tales extremos, con indignacion rechaza la calumnia que dicho Sr., sin fundamento, le infiere.

2.º Que respecto de los demás particulares de la carta del Sr. Pulido, entienden los exponentes que declarado por el Sr. Cabrera, de manera tan amplia, no ser autor de lo que se le atribuye, no está en el caso de indagar quien pueda ser su autor, pues aunque lo supiera no se creeria obligado á manifestarlo. Y que del contenido de la carta que abierta le fué entregada, la cual indudablemente es ofensiva para el Sr. Cabrera, son á su juicio directamente responsables los portadores de la misma, razon por la cual no pueden entrar en apreciaciones sobre su contenido.

A lo que replicaron los Sres. Cullen y Ballester:

1.º Que dados los términos tan concretos de la carta del Sr. Pulido, no estiman satisfecha ni cumplida la mision que su representado les ha conferido.

2.º Que no siendo posible, á pesar de las gestiones practicadas, dar solución al asunto objeto de la presente acta, segun los términos en que ha sido colocada la cuestion, se levanta ésta, provisionalmente, por duplicado, sin perjuicio de los ulteriores procedimientos que por ambas partes interesadas puedan practicarse.—PEDRO COLOMBO.—DARIO CULLEN.—FRANCISCO DOMINGUEZ.—J. M. BALLESTER.

Carta á que se refiere el documento anterior:

Santa Cruz de Tenerife, 26 Abril 1887. Sr. D. Blas Cabrera.

Tengo motivos para saber que es V. uno de los redactores é inspiradores del libelo *La Abeja*, que se ocultan cobardemente tras un miserable testaferrero. Como en esa hoja, en el artículo *Los padrinos del mono sabio*, se pretende mancillar villanamente mi limpia honra, exijo á V. diga de un modo categórico quien es el autor de tal infamia, ó de lo contrario le reto, sin admitir explicaciones de ninguna clase, al terreno del honor; en la inteligencia que de rehuirlo, haré conocer, insertando en los periódicos esta carta, su indignidad y su cobardía, señalándolo al público como el ente más despreciable, abyecto, bajo y rastrero que deshonra nuestra sociedad.

J. M. PULIDO.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mío: Estimaré á V. mucho que tenga la bondad de mandar insertar en su ilustrado periódico, los adjuntos documentos.

Le anticipa las gracias su aftmo. s. s. q. b. s. m.

ANTONIO CALZADILLA.

S/c. Abril 28 de 1887.

“Sr. D. Antonio Calzadilla.

Muy estimado amigo nuestro: en el día de ayer cumplimos cerca del Sr. D. Pedro Colombo la delicada mision que V. nos encomendó entregándole la carta de V.; contestándonos dicho señor que no aceptaba en manera alguna la responsabilidad que se le exigía, por cuanto no ha colaborado nunca ni colabora en el periódico *La Abeja*, cuyas ofensas reprueba altamente. Habiéndole manifestado nosotros que la aseveracion parte de su amigo D. Juan Rumeu, segun las declaraciones que hizo á uno de los firmantes y á Don Francisco La-Rosa, contestó que es una mentira del Sr. Rumeu cuya conducta no halla términos con que calificar.

En vista de estas declaraciones del señor Colombo, hemos creído cumplida nuestra mision, por cuanto dicho señor protesta de no tener parte alguna en las ofensas inferidas á V.

Somos de V. affmos. ss. ss. y amigos EDUARDO GARCÍA. J. M.

Carta á que se refiere la anterior:

Sr. D. Pedro Colombo.

D. Juan Rumeu y Felipe, que bajo su palabra de honor me había ofrecido darme los nombres de quienes escribían en el libelo que se titula *La Abeja*, ha dicho á dos amigos, que para el caso le he enviado, que V. es uno de los que redactan ese papel, escondido cobardemente detrás de un Cristóbal Gonzalez; y ofendiéndome villanamente en él; espero que al entregarle ésta mis amigos D. Eduardo García y D. J. M., nombre otras dos personas que se entiendan con mis dos amigos para que en el terreno de los caballeros me dé las satisfacciones que le exijan porque si V. no lo hace publicará esta carta enseguida, tratándole luego á V. como se puede tratar al que huye de un terreno honrado.

ANTONIO CALZADILLA.

Santa Cruz, Abril 26 de 1887.

Sr. Director de LA OPINION.

Muy Sr. mío: Agradeceré á V. que tenga la bondad de reproducir del *Diario de Tenerife*, los documentos que envié á este periódico y que insertó en su número de ayer.

Da á V. anticipadas gracias su atto. s. s. q. b. s. m.

RAFAEL CALZADILLA.

S/c. 29 de Abril de 1887.

“Sr. Director del *Diario de Tenerife*.

Querido Patricio: habiéndome dicho por un amigo que en el libelo *La Abeja* se había publicado algo que pudiera entenderse como encaminado á lastimar mi honra con infames calumnias, encargué á nuestros buenos amigos los Sres. Suarez Guerra y Delgado Yumar para que, averiguando quien fuese el autor de tal vileza le exigiesen, en el terreno que corresponde, la más completa reparacion.

Estos amigos, por referencia de otros dos caballeros, supieron que los únicos que escribían en aquel libelo eran Don Juan Ascanio, D. Pedro Colombo y Don Blas Cabrera; pero que habiéndose injuriado en ese papel á otras dos personas para mí muy queridas tenía que sujetarme á un sorteo; escuso decirte que para esto y para todo les di amplios poderes, y como me correspondiese entenderme con D. Juan Ascanio, á él se dirigieron mis representantes, que hoy me envían los dos documentos que te acompaño, para que tengas la bondad de hacerlos insertar en el número de hoy de tu periódico.

¿Será posible, amigo mío, que no haya un hombre que, si fué capaz de injuriarme, tenga el valor de responder de sus actos?

Parece que nó, y que esos miserables insisten cobardemente en esconderse; pero si en cualquier momento se presentasen ó descubriese yo quienes son esos viles, tengan la seguridad de que, cualesquiera sean mis condiciones y circunstancias y las tuyas, procuraré hacerles pagar tan cara como merece su villanía.

Tuyo affmo. amigo

RAFAEL CALZADILLA.

T/c Abril 28 de 1887.

Sr. D. Rafael Calzadilla.

Nuestro querido amigo: inmediatamente que el Sr. D. Juan Ascanio nos comunicó telegráficamente los nombres de las personas que designaba para que se entendieran con nosotros á fin de llevar á término el asunto de que hablamos aquí á dicho señor, nos trasladamos á la ciudad de la Laguna, y por la adjunta acta verá V. como no fué posible satis-

facen su deseo, por la terminante afirmacion de los representantes del Sr. Ascanio de que éste no es el autor ni inspirador del suelto del periódico *La Abeja*.

Consideramos, pues, que ha quedado su limpia honra completamente á salvo, y terminada, por ahora, nuestra mision, sin perjuicio de que daremos cuantos pasos sean oportunos, si por cualquier medio llegase á nuestro conocimiento quien ó quienes son las personas á las cuales debamos dirigirnos.

De V. affmos. amigos
 JOSÉ SUAREZ GUERRA.

ANTONIO DELGADO YUMAR.

Acta á que se refiere la carta anterior: En la ciudad de la Laguna, á 27 de Abril de 1887, reunidos los Sres. D. José Suarez Guerra y D. Antonio Delgado Yumar, como representantes del Sr. D. Rafael Calzadilla, y los Sres. D. Pedro Colombo y Martel y D. Ramon Dominguez Lopez, con la representacion de D. Juan Ascanio y Nieves, manifestaron los dos primeros Sres. que vienen á exigir del Sr. Ascanio la reparacion debida por las ofensas que villanamente se le infieren en un suelto del periódico *La Abeja*, que se publica en Santa Cruz de Tenerife, del que, por dicho de D. Juan B. Rumeu, es autor el Sr. Ascanio. Los Sres. Colombo y Dominguez contestaron en nombre del Sr. Ascanio que éste asegura bajo su palabra honrada, no ser autor del suelto indicado, ni colaborador directa ni indirectamente del periódico *La Abeja*; que por consiguiente no ha inferido ofensa al Sr. Calzadilla ni á su honrada familia, de quien tiene el alto concepto que en la Sociedad merece. Respecto al dicho del Sr. Rumeu, que le indica como autor ó inspirador del suelto que aparece en el núm. 3.º de *La Abeja* y que empieza "Existe en la carretera, etc.," el Sr. Rumeu ha mentado villanamente.

Todos los firmantes aprovechan esta ocasion para censurar á los infames que por medio de la calumnia intentan cobardemente manchar reputaciones intachables.

Y considerando bastante lo expuesto y á salvo la honra del Sr. Calzadilla y familia extienden esta acta por duplicado para que los interesados hagan el uso que de ella estimen conveniente.

JOSÉ SUAREZ GUERRA.—PEDRO COLOMBO.
 —ANTONIO DELGADO YUMAR.—RAMON DOMINGUEZ.

Seccion provincial

Se han hecho indicaciones á nuestros correligionarios de la Orotava para que concedan un puesto en la próxima renovacion de Concejales á un fusionista, seguramente para que la Corona en uso de sus atribuciones le nombre Alcalde.

Nuestros amigos han contestado á tan candorosa insinuacion, que no pueden prestar apoyo, sino á sus correligionarios y que si los fusionistas aspiran á tener el apetecido regidor, se dirijan al cuerpo electoral en demanda de sufragios.

Á idénticas indicaciones se ha dado igual respuesta en esta Capital y en otras poblaciones; pero los secuaces del *gran partido fusio-leonino* no quieren acudir á las urnas, por más que dispongan incondicionalmente de las influencias del poder, sino en aquellos puntos en que contando con Ayuntamientos intrusos en su mayor parte, pueden dar rienda suelta á las arbitrariedades, á las coacciones, á los atropellos, á las ilegalidades sin cuento que constituyen sus peculiares procedimientos de gobierno.

Nuestros amigos, por el contrario, acudirán á las urnas con decision y entereza, ya para luchar, si se les abre el campo, ya para protestar enérgicamente contra la ilegalidad donde quiera que la haya.

¿Se vá enterando el Sr. Zancada del arraigo que tienen en el país, del apoyo que la opinion pública presta á sus *soit disant correligionarios*?

La Comision Provincial, en sesion de 28 del corriente, acordó de conformidad con el dictámen suscrito por nuestro amigo el Sr. Rodriguez Perez, enviar al Ayuntamiento del Realejo alto copia de las listas electorales ultimadas dentro del plazo legal y que deben regir en las elecciones que comienzan mañana.

Como se nos asegura que la comunicacion conteniendo el acuerdo y la copia de las significadas listas, fueron enviadas al señor Gobernador en la tarde del propio día 28, es seguro que Su Señoría se

habrá apresurado á dar traslado de todo al referido Ayuntamiento, á fin de que se verifique la renovacion del Ayuntamiento los días señalados y con arreglo á las prescripciones de la ley.

Segun cartas de Hermigua en la Gomera, que ha visto *Las Novedades*, el 21 del corriente, esto es, en pleno período electoral, ha tomado posesion el Ayuntamiento interino de dicho pueblo nombrado por el ex-Gobernador interino Sr. Contreras.

La cosa nos parece tan perfectamente ilegal como perfectamente fusionista.

No sabemos que le parecerá al Sr. Zancada, á quien como autoridad superior civil de la provincia compete cumplir y hacer cumplir la ley.

Veremos.

Se nos ha asegurado que el Sr. Contreras, el famoso Sr. Contreras que fué Gobernador interino y es hoy secretario propietario del Gobierno de provincia, ha pedido ayer no sabemos fijamente á quién, los siguientes datos:

Número de electores que corresponden á Taganana y distancia que separa á esta Capital de dicho pago.

Pero, Sr. Contreras de nuestros pecados, ¿es posible que su ex-Señoría no sepa lo que todo el mundo sabe? ¿De qué le sirvió á V. pedir hace tiempo, por cierto en oficio que no peca de atento, la copia de las listas electorales al Sr. Alcalde de esta Capital?

Puede ser que al Sr. Contreras, ya que el *gran partido fusionista* no toma parte en las elecciones municipales, le haya ocurrido oficiar de partido y buscar en Taganana lo que no ha podido encontrar en esta Capital.

Damos la noticia por si fuere cierta, y se quisiere apelar á una *gatada* para aparentar lo que no se tiene.

Por que se han dado casos.

Del número 483 de *El Trabajo* de Las Palmas:

"Hemos oido que en estos últimos días han celebrado los vecinos de la ciudad de Guía, con festejos y regocijos una noticia, no tan favorable á los intereses de ésta, como á los de aquella ciudad, la cual noticia les fué remitida por el Sr. Algarra, por el mismo Algarra que recibió los consabidos aunque *tristes* 4.000 reales del aguinaldo, sacados de los fondos del Municipio.

Suponemos que el Ayuntamiento de Guía dé gratificaciones y aguinaldos.

Porque de otro modo sucedería aquello de éste la enamora y el otro recibe sus caricias, como hemos oido á un hijo de la ciudad condal."

El hacer un misterio de la noticia celebrada con festejos y regocijos por la ciudad de Guía de Canaria, hace germinar en nosotros la sospecha de que se trate de un nuevo despojo á Tenerife en vías de realizacion. De no ser así ¿á qué ese silencio, encaminado seguramente á impedir que nos apercebáramos á la defensa?

Ha fallecido en Granadilla la virtuosa Sra. D.ª Isabel Pomar de Frias, rica propietaria de aquella localidad y madre de nuestros amigos los Sres. D. Gregorio y D. José Frias Pomar, víctima de un padecimiento crónico, agravado por recientes disgustos.

Acompañamos á su distinguida familia en su justo sentimiento y le deseamos la necesaria resignacion para sobrellevar esa irreparable pérdida.

D. E. P.

Segun hemos leído en nuestro colega el *Diario de Tenerife*, el Tribunal supremo de Guerra y Marina ha revocado el fallo pronunciado por el Consejo de Guerra que juzgó á los Comandantes Sres. Aguirre, Alonso y Bardonny.

El colega dá la noticia con referencia á telegramas particulares.

Continúa el movimiento de viajeros, que con objeto de gozar de la benignidad del clima sin igual de nuestro hermoso Valle de Orotava, en esta isla, se hospedan en el *Gran Hotel* y *Sanatorium*. El vapor inglés *Coptic*, que procedente de Londres y Plymouth, fondó en nuestro puerto el jueves último, condujo los siguientes pasajeros:

Coronel Wethered y señora.—Teniente Coronel Macliver y señora.—Mr. Ernest P. A. Hankey.—Mr. Basil H. A. Hankey.

Leemos en *El Liberal* de Las Palmas correspondiente al 22 del que cursa, que

acaban de recibirse órdenes para la formacion de planos y presupuestos para la reparacion de la casa palacio episcopal de aquella diócesis.

Claro está: *Do ut des*.

Y añade á renglon seguido:

"Y á propósito de obras eclesiásticas. Sabemos que los expedientes sobre construccion y reparacion de templos en esta diócesis, resueltos desde Abril del año anterior hasta hoy, dan una cifra como presupuestos de las obras acordadas, de 352 mil pesetas, que con honorarios de arquitecto llegarán probablemente á 400.000, esto es, las cuatro quintas partes de la cantidad total consignada en los presupuestos de la Nacion para este servicio, la que, como es sabido, no pasa de 500 mil pesetas.

La *elocuencia* de estos datos, no dudamos que sabrá apreciarla la *Revista de Las Palmas*."

¡Claro está! Y nosotros tambien y con nosotros todos los poseedores de aquel sexto sentido *descubierto* por el actual Ministro de la Gobernacion.

Como que la pequeña diócesis de Canaria, que sólo comprende la isla del mismo nombre y las de Lanzarote y Fuerteventura, pobladas por unas ciento veinte mil almas, se lleva de un servicio, para el que se figuran en los presupuestos de la Nacion 500.000 pesetas, *nada ménos que 400.000, quedando para los diez y siete millones de españoles restantes, en la Península é Islas adyacentes, 100.000 pesetas!*

¡Vaya si son elocuentes estos datos para atestiguar la nefasta influencia del caciquismo en nuestra desgraciada Nacion! ¡¡¡Elocuentísimos!!!

Dice un periódico de Madrid:

"A pesar de las muchas y muy fundadas reclamaciones del comercio y del público en general, parece seguro que el señor ministro de Hacienda no concederá nuevo plazo para el canje de los duros anteriores á 1869.

Realmente no se explica en que funda el señor ministro su negativa, cuando el Erario nada perdería en el canje. Aun esperamos que la razon se abra paso en el ministerio de Hacienda, concediendo al público lo que con sobrada justicia pide."

Aquí, en Canarias, se recibirá muy bien el señalamiento de un nuevo plazo para el canje de los duros antiguos, pues son muchos los entorpecimientos que se ocasionan al comercio y al público en general con su no admision.

El Sr. Delegado de Hacienda ha solicitado del Juzgado de primera instancia de Orotava, haga efectiva la multa de ciento treinta pesetas que ha impuesto al Alcalde intruso de Granadilla por abandono en la cobranza de contribuciones.

Si ahora dicho Alcalde resulta insolvente, como es probable resulte, vendrá ese nuevo timbre á sumarse á los que, administrativamente hablando, adornan al funcionario que la fusion ha puesto al frente de aquel importante Municipio, entre los que enumeraremos el ser deudor como segundo contribuyente á fondos de la provincia y municipio, tener contienda administrativa con éste por asuntos relacionados con el Pósito de Misericordia de aquel pueblo—de que LA OPINION se ha ocupado en otros números—y hallarse encausado por la Audiencia Territorial y en situacion de libertad provisional, por el delito de prolongacion de funciones.

Váyase enterando el Sr. Zancada de la manera con que la fusion ha cumplido hasta el día sus propósitos de *moralizar* la administracion.

Y á propósito de Granadilla. Desde que el Sr. D. Leopoldo E. Rojas cesó en el cargo de maestro interino de la escuela de aquella poblacion, es decir, desde Diciembre de 1886, aquélla se encuentra cerrada y la intrusa corporacion municipal tan satisfecha con este estado de cosas, quizás porque el nuevo maestro pertenece á la familia feliz de la fusion.

Llamamos la atencion de la superioridad para que haga cesar tamaño escándalo.

El Comisario de policía Sr. Medel, que tan claramente se hizo célebre en esta Capital, ha marchado, cuando ménos lo esperábamos, en el vapor francés *Olinde Rodriguez*, que salió de este Puerto el miércoles último.

Dícese que vá á Gerona á las órdenes del no menos célebre Sr. Ruiz Martinez. La enhorabuena á Gerona.

Llamamos la atencion acerca del siguiente suelto que leemos en *El Memorandum*:

"En la discusion promovida entre el señor Leon y Castillo y el Sr. Romero Robledo acerca del célebre monigote de Gracia, acabó el primero por confesar que la correspondencia del último habia sido intervenida ó interceptada en lo más recio del debate.

Como es sabido, el ramo de correos y telégrafos depende del Ministerio de la Gobernacion.

Hemos recordado este antecedente, para que no extrañe lo que ha sucedido con la correspondencia de nuestro querido amigo el diputado á córtes por esta circunscripcion, Sr. Villalva Hervás.

El Sr. Villalva Hervás tiene anunciada una interpelacion al Sr. Leon y Castillo sobre los atropellos é ilegalidades cometidos en Canarias con los ayuntamientos y la Diputacion provincial y sobre la anarquía que reina en la Administracion pública. El 6 del corriente mes solicitó en el Congreso que el Ministro de la Gobernacion pidiera ciertos antecedentes necesarios al asunto. El primer correo que salió de aquí para la Península, despues de esta peticion, fué el del 9.

Pues bien, por arte de encantamiento ha desaparecido un certificado, nada ménos que un certificado, y no sabemos si otra correspondencia, remitido al señor Villalva Hervás, por el citado correo del 9. Los certificados se envían separadamente de los demás pliegos, lacrados, precintados y con hoja expresiva de su número, remitentes etc. ¿Cómo ha podido extraviarse el dirigido al Sr. Villalba Hervás?

Parece que á Madrid llegó la correspondencia que condujo el vapor que salió de aquí el 9, en completo desorden y revueltos los certificados con las demás cartas y los periódicos, lo que no parece obra de la casualidad. Además, da que pensar que precisamente faltase el aludido certificado del Sr. Villalva y no ninguno otro, y esto cuando debía suponerse que de aquí se le remitirían los datos acreditativos de las injusticias sin cuento cometidas en estas islas, que habian de servir al Sr. Villalba para sostener su interpelacion.

Si por acaso se ha sustraído intencionalmente el pliego de que nos ocupamos ¿en qué administracion y por quién se ha cometido el delito? Respondemos que de la de esta Capital salió el certificado con las formalidades legales.

¿Habrá llegado el caso de que dominando el fusionismo y siendo Ministro de la Gobernacion el Sr. Leon y Castillo no haya garantías de seguridad ni siquiera en correos?

El hecho es grave por las circunstancias en que ha tenido lugar y esperamos que se depuraré convenientemente.

Era lo que faltaba á esta situacion para lucirse."

De *El Telégrafo*, que no brilla por su desafeccion al Sr. Leon y Castillo, copiamos los siguientes párrafos, que ponen de relieve el pésimo estado de un ramo de la administracion en la isla de Gran Canaria, presa del caciquismo leonino desde la revolucion de Setiembre. Esto servirá á los encomiadores del partido que reconoce por cabeza visible en esta provincia al Sr. Leon y Castillo, Ingeniero Jefe de Obras públicas, para hacer *pendant* con la exposicion de los ciento veinte y tantos vecinos de Telde, *verbi gratia*:

"Continúa la destruccion de los pinares, y de consiguiente, ha de aumentar el daño que hacen á nuestro clima los tala-dores.

Personas que últimamente han visitado la isla cuentan que es *verdaderamente escandaloso* la que acontece con los montes del Estado, por la parte del sud.

Todo el que quiere cortar los pinos más hermosos destruye tambien los que apenas tienen dos ó tres años de vida.

Con la tala y la desolacion de los montes públicos coincide la hermosura y la frondosidad de los de propiedad particular, distinguiéndose con especialidad los de los Sres. Armas, lo cual quiere decir que cuando hay vigilancia desaparece el extrago que el hacha de los ladrones hace en nuestra riqueza forestal.

El celo de las autoridades y el rigor de la ley deben poner pronto remedio á un abuso que para todos traerá funestimas consecuencias."

El dignísimo Capitan General que fué de esta provincia, Teniente general

Excmo. Sr. D. Buenaventura Carbó y Aloy, prestó juramento y tomó posesion, el 16 del corriente, del cargo de Consejero del Supremo de Guerra y Marina.

En consideracion á la alta graduacion del actual Sr. Presidente del Consejo Supremo, se hizo tambien cargo el General Carbó de la Direccion general del cuerpo jurídico militar.

Este Excmo. Ayuntamiento en sesion celebrada el 27 y en cumplimiento de lo preceptuado en la vigente ley, designó los Concejales que han de presidir las mesas electorales y son los señores siguientes: primer Colegio de la Gallera, el Sr. Alcalde primero; segundo Colegio, el Teniente Alcalde Don Santiago Cifra; tercer Colegio, el Teniente Alcalde Don Eduardo Rodriguez Falcon; cuarto Colegio, el Teniente Alcalde interino Sr. Aguilar; quinto colegio, el Teniente Alcalde interino Sr. Rodriguez Martel. Seccion de Taganana, el Concejal Sr. Manrique, y Secciones de San Andrés é Igues-te los Alcaldes de barrio, respectivos.

Recordamos á los electores nuestros amigos que aquellos que por cualquier motivo no hayan recibido la cédula que acredita el derecho que les asiste para emitir sus sufragios, pueden obtener el duplicado en la mesa del Colegio á que pertenezcan.

Leemos en *Las Novedades*:

"En el vapor de la Compañia general trasatlántica francesa *Olinde Rodriguez*, que en un rapidísimo viagedesde la Guaira llegó á este puerto en la noche del 26, marchó al día siguiente para la Península el Ingeniero 2.º de obras públicas de esta provincia D. Felipe Gutierrez Gomez, que ha sido inesperadamente trasladado á la de Jaen. No sólo porque el Sr. Gutierrez había sabido conquistar simpatías con su amable trato, sino porque han circulado ciertos rumores relativos á las causas que han determinado su traslacion, cuando apenas hacia siete meses que prestaba aquí sus servicios, y su marcha ha sido bastante sentida.

En su reemplazo ha sido nombrado el Sr. D. Guillermo de Goytia y Valle, que hace tiempo venia residiendo entre nosotros por motivos de salud, y que ya se ha encargado de la oficina de Obras públicas."

Dice *El Liberal*, órgano de los señores Leon y Castillo, que hablamos en portugués.

Por de pronto este chiste carece de inventiva; porque ha tiempo que la prensa tinerfeña y algunos colegas de allende vienen calificando de algarbeño al órgano consabido.

Peró á nosotros no nos extraña que nos devuelva el calificativo que tantos le aplican.

Piensa el ladron que todos son de su condicion.

E o bom portuguez que touda a cristiandade es falha dos Lusor.

El citado colega, *El Telégrafo* y algun otro periódico de Las Palmas, se sulfuraron porque hemos dicho que no procede que el Ilmo. Sr. Obispo de Canaria se titule de Canarias, extendiendo así su denominacion á todo el archipiélago, cuya mayor parte corresponde á la Diócesis de Tenerife.

Despues de todo, por tan poca cosa no vamos á reñir. Por nuestra parte, extiendan los colegas, si les place, aquella denominacion, ya que no puede ser á la sumergida atlántida, á Chipre y á Jerusalem.

Como el ex-Rey de las Dos Sicilias.

Próximamente se dará principio por el Cuerpo de Ingenieros militares, á la operacion de señalar emplazamiento á nuevas baterias, artilladas por cañones de gran alcance que vendrán á aumentar las fortificaciones que defienden esta plaza. Tenemos entendido que se construirán nueve baterias y dos polvorines, para cuyas obras se ha consignado en los presupuestos del año próximo venidero un millon de pesetas.

Se espera en la primer quincena de Mayo un buque con cañones de á diez y seis toneladas para artillar las nuevas baterias.

De nuestro apreciable colega *El Eco de Canarias*, que se publica en la Habana, transcribimos los siguientes párrafos:

"Se solicitan á los herederos de D. Ismena Murphy, y á los de D. Patricio Murphy, de Tenerife.

Informarán en esta ciudad los Sres. D. José A. Perez Carrion y D. Francisco de la Cueva, Aguila, núm. 8.

Y ya que de herencia nos ocupamos diremos que uno de nuestros amigos, inteligentísimo cronista de nuestro país, nos manifiesta, respecto al caudal de los 28 millones de libras esterlinas pertenecientes á los herederos de D. Jacob Perez Bacallado, que una de las principales ramas —la representada por D. Miguel Perez Bacallado, de Tacoronte,—se extendió hácia la Villa de Gáldar, á principios del siglo pasado, y otra hácia 1836, sobre la orilla izquierda del Rio de la Plata; y que los Perez de Quintana (a) Clavellina, son en concepto de nuestro amigo, los más próximos herederos por línea lateral."

Procedente de Venezuela y escalas' fondeó en nuestro Puerto el martes último el magnifico vapor francés *Olinde Rodriguez*, de la Compañia trasatlántica, que condujo los siguientes pasajeros para esta Capital:

D. Lucio de Avila.—D. Gregorio Perez.—D. Pedro Rodriguez Melian.—Don Federico Ruiz.—D. Sixto Hernandez.—D. Francisco Hernandez.—D. Ramon Barur.—D. Pedro Morales.—D. Juan Luis Alfonso.—D. Francisco Corvo.—D. Cipriano Martinez.—D. Santiago Mega.—D. Antonio Garcia.—D. Angel Fernandez.—D. José Gonzalez.

Despues de proveerse de carbon mineral, agua y víveres, y de tomar los siguientes pasajeros, salió para Málaga, Barcelona y Marsella, despachado por los Sres. Hardisson Hermanos:

D. Luis Benckendorff.—J. Guillaume Hutt Krantz.—M. Schwartz.—Mr. y Mme. C. W. Wysman y un hijo.—D. F. Gutierrez Gomez.—D. Eduardo Benitez.—Mr. y Mme. Gierler.—Mr. y Mme. R. Jurestod.—Mr. y Mme. Mary Powel.—Elene A. Webb.—Mr. Ahancques.—Mr. y Mme. Joaquin Cava.—D. Celestino Medel.

Por despacho telegráfico recibido por sus consignatarios los Sres. Hijos de D. Agustin Guimerá, se sabe que el miércoles 27 del corriente, llegó sin novedad á Puerto Rico el vapor *Hernán Cortés* que había salido de este puerto en la tarde del 16.

Seccion maritima

ENTRADA DE BUQUES

ABRIL

- 23 De Sevilla en 6 ds., pail. esp. *Bella Lucia*, cap. Rivero, 81 tons. y 11 trips., con efectos del reino, á la orden.
- " De Loanda, escalas y Las Palmas en 6 hs., vap. paq. ing. *Gaboon*, cap. Monró, 1177 tons., 38 trips. y 31 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.º
- " De Lisboa en 5 ds., berg. gol. port. *Guilhermina Irmao*, cap. Santos, 157 tons. y 9 trips., con sal, á D. Pedro Ravina.
- " De Pernambuco y San Vicente en 5½ ds., vap. alem. *Rheingold*, cap. Fiemann, 543 tons., 17 trips., 1 pasag. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.
- " De Las Palmas en 6 hs., vap. cor. esp. *América*, cap. Carbonell, 440 tons., 31 trips. y 13 pasag., con frutos del país, á Ghirlanda Hermanos.
- 24 De Lisboa en 5½ ds., gol. de 3 palos port. *Razonlo 1.º*, cap. Razonlo, 237 tons. y 10 trips., con sal, á D. Pedro Ravina.
- " De Monrovia y Las Palmas en 8 hs., vap. alem. *Anna Woermann*, cap. Jarek, 818 tons., 26 trips. y 1 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.º
- 25 De Tripoli en 57 ds., barca ital. *Ottone*, cap. Cordiglia, 619 tons. y 13 trips., con palo dulce, á su consul.
- " De Liverpool en 8 ds., vap. ing. *Clan Gordon*, cap. Barham, 1355 tons., 27 trips. y carga gral., á Ghirlanda Hermanos.
- 26 De Mallorca en 12 ds., berg. gol. esp. *Beatriz*, cap. Bonet, 144 tons. y 11 trips., con efectos del reino, á D. Juan Oliver y Bosch.
- " De Lisboa en 6 ds., pail. port. *Fernao de Magalhaes*, cap. Costa, 191 tons. y 8 trips., con sal, á D. Pedro Ravina.
- " De Dakar en 4 ds., vap. franc. *Faidherbe*, cap. Magneint, 986 tons., 24 trips. y 13 pasag., con productos de Africa, á Hamilton y C.º
- " De Burdeos en 6 ds., vap. franc. *Turenne*, cap. Bigouroux, 1214 tons., 29

- trips., 2 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.º
- 27 De Pointe á Pitre en 11 ds., vap. franc. *Olinde Rodriguez*, cap. Leneveu, 2013 tons., 69 trips., 98 pasag. y carga gral., á Hardisson Hermanos.
- " De Sierra Leona y Las Palmas en 6 hs., vap. paq. ing. *Roquelle*, cap. Harvey, 1343 tons., 38 trips. y 28 pasag. con productos de Africa, á Hamilton y C.º
- " De Marsella, escalas y Mogador en 42 hs., vap. franc. *Les Vosges*, cap. Boul-duire, 748 tons., 28 trips., 4 pasag. y carga gral., á D. Juan Cumella.
- " De Liverpool en 7½ ds., vap. paq. ing. *Nubia*, cap. Davis, 1235 tons., 40 trips., 25 pasag. y carga gral., á Hamilton y C.º

SALIDAS

ABRIL

- 23 Para Demerara, berg. gol. port. *Carlos Irmaos*, cap. Costa, con frutos del país, por D. Pedro Ravina.
- " Para Liverpool, vap. paq. ing. *Gaboon*, cap. Monró, con productos de Africa, frutos del país y 23 pasag., por Hamilton y C.º
- " Para Las Palmas, pail. esp. *Bella Lucia*, cap. Rivero, con parte de su carga.
- " Para Amberes, vap. alem. *Rheingold*, cap. Fiemann, carga gral. y 1 pasag., por Ghirlanda Hermanos.
- 24 Para Cádiz, vap. cor. esp. *América*, cap. Carbonell, con tabaco y frutos del país y 32 pasag., por Ghirlanda Hermanos.
- " Para Martinica, berg. gol. de 3 palos franc. *Louise*, cap. Macé, carga gral. y frutos del país, por Hardisson Hermanos.
- " Para la Madera y Hamburgo, vap. alem. *Anna Woermann*, cap. Jarck, con productos de Africa, efectos del país y 15 pasag., por Hamilton y C.º
- 25 Para la Habana, barca esp. *Victoria*, cap. Savoie, con frutos y efectos del país, por D. Juan Cumella.
- " Para Sevilla, gol. esp. *José Ruiz y Arteaga*, cap. Zaragoza, con pipas vacias, por D. José Ruiz y Arteaga.
- " Para Cape Town, vap. ing. *Clan Gordon*, cap. Barham, carga gral., por Ghirlanda Hermanos.
- 26 Para Bilbao, vap. ing. *Estington*, cap. Coleman, en lastre, por Ghirlanda Hermanos.
- " Para Burdeos, vap. franc. *Faidherbe*, cap. Magneint, con productos de Africa y 13 pasag., por Hamilton y C.º
- 27 Para Liverpool, vap. paq. ing. *Roquelle*, cap. Harvey, con productos de Africa, efectos del país y 26 pasag., por Hamilton y C.º
- " Para San Luis del Senegal, vap. franc. *Turenne*, cap. Bigouroux, con parte de su carga, frutos del país y 2 pasag., por Hamilton y C.º
- " Para Málaga, Barcelona y Marsella, vap. franc. *Olinde Rodriguez*, cap. Leneveu, carga gral., cochinilla etc. y 95 pasag., por Hardisson Hermanos.
- " Para Fernando Póo, vap. paq. ing. *Nubia*, cap. Davis, carga gral., efectos del país y 25 pasag., por Hamilton y C.º

TELEGRAMAS

MADRID 26 DE ABRIL, 12'15 t.
Loteria.—En el sorteo de hoy han correspondido los primeros premios á los números siguientes.—15395.—7928.—10656.—11392.—17313.—17932.—4875.—19657.—14600.—15846 y 20400.
MADRID 26, 5'30 t.
En el Senado se discute el proyecto de derechos pasivos á los maestros.—Es probable que Gálbis sea nombrado Subsecretario de Guerra.—Se creen infundados los temores de guerra.
Bolsa.—4 por 100 interior, 64'00.
MADRID 27, 11'15 m.
La *Gaceta* publica la disposicion prorogando por diez años la facultad de conferir grados mayores en Teología y cánones al Seminario de Canarias.
MADRID 27, 11'15 m.
Se ha prorogado hasta 1.º de Junio la apertura de la Exposicion general de Filipinas.—Se ultiman los presupuestos de Cuba en los que se introducen grandes reformas.
MADRID 27, 5'15 t.
Mejora la cuestion de Alemania.—Las Bolsas se reponen.—Don Carlos ha llegado á Montevideo.—El Emperador del Brasil está gravísimo.
Bolsa.—4 por 100 interior, 63'95.

MADRID 28, 10'45 m.
Anoche estalló un petardo en las cercanias del Senado que sin ocasionar desgracias produjo grande alarma.—Una tempestad en Austria ocasionó bastantes victimas.

MADRID 28, 5'15 t.
Se reanudarán las negociaciones entre Madrid y Washington.—El descuento del banco de Londres al dos por ciento.—Los rusos se reconcentran en la frontera del Afghanistan.

Bolsa.—4 por 100 interior, 64'15.
MADRID 29, 12'15 t.
Las Cámaras del Centro américa han aprobado el establecimiento de una linea de vapores semanales desde Panamá á San Francisco de California.

MADRID 29, 5 t.
Se está verificando la anunciada revista.—Será escarcelado Schnaebelle preso por consecuencia del conflicto originado en la frontera ruso alemana.

Bolsa.—4 por 100 interior, 64'10.
MADRID 30, 11 m.
Los rebeldes de Joló han sido completamente derrotados causándoseles muchos muertos y cogiéndoles artilleria. De este modo se ha completado la dominacion de España.

Fabra.

ANUNCIOS

VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLÁNTICA ANTES DE A. LOPEZ Y C.º

El día 13 de cada mes llegará á Las Palmas de Gran-Canaria un vapor de esta Empresa y á las pocas horas saldrá para Puerto Rico y la Habana admitiendo pasajeros para estos puntos así como para Nuevitas, Gibara y Santiago de Cuba.

La Empresa pagará el flete hasta Las Palmas á los pasajeros que se embarquen en Santa Cruz de Tenerife. Salida para Las Palmas el 9 de cada mes.

Agente en Tenerife, Palma, Gome-ra y Hierro, *Juan La-Roche*.

VAPORES TRASATLÁNTICOS

PARA PUERTO RICO Y LA HABANA

El magnifico vapor español de gran porte

Ponce de Leon

deberá llegar á este puerto el 10 del próximo mes de Mayo.

Admite carga y pasajeros.

Para Barcelona

El magnifico vapor español de gran porte

Cristóbal Colon

deberá tocar en este puerto el 14 de Mayo próximo.

Admite carga y pasajeros.

Agentes, *Hijos de Agustin Gutmerá*.

CHARGEURS REUNIS

COMPANIA FRANCESA DE NAVEGACION AL VAPOR

PARA MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

Saldrán dos vapores mensuales, uno el 15 y otro el 25, admitiendo carga y pasajeros.

PARA EL HAVRE, LONDRES BREMEN Y HAMBURGO

Saldrán dos vapores mensuales uno del 1.º al 3 y otro del 17 al 20 admitiendo carga y pasajeros.

Para más informes dirigirse á sus Agentes principales en esta Capital, *Hardisson hermanos*.—En Las Palmas, *D. José M.º Mendoza*.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPRENTA DE VICENTE BONNET Castillo, 49